

COLLEGIO MARIA AUXILIADORA ALTRO NEIVA CONTRATO DE PRESTADIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CONTRATO DE PRESTADIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO ANO LECTRO SER  CENTRATION TO CONTRATO DE PRESTADIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO ANO LECTRO SER  CENTRATION DE PRESTADIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CONTRATO DE PRESTADION DEL SERVICIO EDUCATIVO CONTRATO DEL SERVICIO EDUCATIVO CONTRATO DE PRESTADIO DEL SERVICIO EDUCATIVO CONTRATO	Cort Super	
Forms de Pagel.  Cons costes: El Forms de Pagel.  Forms de India de Contrato.  Forms de India del Contrato.  Forms Set  Republication Contrato del Contrato.  Set  Republication Contrato del Contrato.  Set  Republication Contrato del Contrato.	Colegio María Auxiliadora Anico Neiva	R. AE - 007 VERSION: 1.02 FECHA: 29-19-2012
Number Basin:   Double Organic   Previous	PAGARÉ A LA ORDEN DEL COLEGIO MARIA AUXILIADORA ALTICO GIRADO FOR	220021 CODIGO SEXTO GRADO
Democrate Control Processor Control Co	Valor \$	O DE SANGRE  11  EDAD  069 2
Corne Exercises	momento de vencimiento de este pagaré en las condiciones terladades en este documento, de conformidad de NEVA a instrucciones imparridas en carta separada. La ampliación del plas o la conversión en otro pagar la ciudad de NEVA a instrucciones imparridas parantes constitutes a favor del acreador. Sicultados en este documento, de conformidad con las ni libera las garantias constitutudas a favor del acreador. Sicultados en este conceremos o pagaremos o constitute novación a la tasa máxima legal establecida por la ley para este tipo de eventos. TRECEDO: Es presamente derica clamosi secucida la CUARTO: En caso de cobro judicial o prejudicial de este pagare, serán de mí (nuestro) cargo los Gomercios. Cobranza, incluidos los honorarios del abogado. Para la efecto y desde ahora renuncio (amos) en beneficio del acredor de nombrar secuestre y/o depositario de bienes. Así mísmo, efecto y desde ahora renuncio (amos) en beneficio del acredor de OUHTO. Reconocemos el derecho que asíste a l'OLEGO MARIA AUNILADORA ALTICO de dar por estinguido e insubsistente cualquier medio legal y sin requerimiento de nome o cargo. y por tanto, exigir de inmedio legal y sin requerimiento de nome o cargo.	O ESTRATO
Numero Mendificación Personal estrucións: Personal estrucións Personal estrución Personal estrución estará vigente mientras estata cualquier obligación de carácter económico a cargo Deneción del Estudiante:   Deneción del Estudiante:   Deneción del Estudiante:   Deneción del Estudiante:   ONCE   Polo ( Immos) constancia que la presente instrucción estará vigente mientras estata cualquier obligación de carácter económico a cargo Deneción del Estudiante:   Deneción del Estudiante:   ONCE   Polo ( Immos) constancia que la presente instrucción estará vigente mientras estata cualquier obligación de carácter económico a cargo Deneción del Estudiante:   Se polo ( Immos) constancia que la presente instrucción estará vigente mientras estata cualquier obligación de carácter económico a cargo Deneción del Estudiante:   Se polo ( Immos) constancia que la presente instrucción estará vigente mientras estata cualquier obligación de carácter económico a cargo Deneción del Estudiante:   Se polo ( Immos) constancia que la presente instrucción estará vigente mientras estata cualquier obligación de carácter económico a cargo Deneción del Estudiante:   Se polo ( Immos) constancia que la presente instrucción estará vigente mientras estata cualquier obligación de carácter económico a cargo Deneción del Estudiante:   Se polo ( Immos) constancia que la presente instrucción estará vigente mientras estata cualquier obligación de carácter económico a cargo Deneción del Se polo ( Immos) constancia que la presente instrucción estará vigente mientras estata cualquier obligación del carácter económico a cargo Deneción del Se polo ( Immos) constancia que la presente instrucción estará cualquier obligación del servicio del carácter económico a cargo Deneción del Se polo ( Immos) constancia que la presente instrucción estará vigente mientras estata cualquier obligación del servicio del carácter económico a cargo Deneción del Se polo ( Immos) constancia que la presente instrucción del servicio del carácter económico del carácter económico del c	culquier medio legal y sin requerimiento de ninguna especie, el pago total de cilchao soligaciones, sua interese y que de consecuencia de consecuencia de cilchao soligaciones, sua interese y demás cobranta judicial o extrajudicial si a elia diferemos lugar, en el evento de que incurrier amos tocasionados por la sus soutas mensuales, tal como se ha estipulado aqui, asi sea de una sola cuota, a ser demandarso caracinados por la de cualquier acción o nos embarguen bienes por personas naturales o jurídicas distintas del COLEGIO MARIA AUXILIADORA.  ALTICO, SEXTO, Autorizo espresamente al acreedor, para que sea (mos) consultados) y verificial sola distintas del COLEGIO MARIA AUXILIADORA incluyendo a las entidades financieras y las bases de distra-ce demos) consultados) y verificialos (sola por termos).	3002084069  *ELEFONO  *IVERSITARIO  *A DONDE TRABAJA
tre del Contralista:  Colegio Maria  680 033 786-5  colmiento Educativo  Colegio Maria  Colegio Maria  Colegio Maria  Nombusio Edu Colegio:  Nombre:  Nombre:  C.C. No. 555 065 2-11 de Ganco Nombre:  Huella Indice  derecho  Huella Indice  derecho	mouvendo a las entidades financieras y las bases de datos de la siferentes entrilacdos(s) con terceras personas, carácter comercial y por el manejo de créditos. Igualmente lo autorizo para que los datos e información que resulten del yínculo comercial existente entre nosotros, sean usados y puesto en circulación y conocimiento con fines de para que en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas a futuro, sea reportado con fines contractuales y constancia de la aceptación del presente documento, en cuanto a su contenido y forma, se firma en NEIVA a los dias OEUDORES:	9617 FELEFONO
ante legal del Collegio: Identificación Personal del Representante  30.786.869 de  stilicadas en la sección III: (i) Padres de Familia y Responsable a parte B COLEGIO (juulimente identificado en la sección II de el ndo en cuerta las consideraciones hechas en la sección II de el ndo en cuerta las consideraciones hechas en la sección II de el ndo en cuerta las consideraciones hechas en la sección II de el ndo en cuerta las consideraciones hechas en la sección II de el ndo en cuerta las consideraciones hechas en la sección II de el ndo en cuerta las consideraciones hechas en la sección II el ndo en cuerta la consideración en la sección II el ndo en cuerta la consideración en la sección II el el ndo en cuerta la consideración en la sección II el el ndo en cuerta la consideración en la sección II el el ndo en cuerta la consideración en la cuerta la cuerta la cuerta la cuerta la c	Nombre:  C.C. No	ELEFONO  Itivo Institucional,
Pefinicioni erán entendidas bajo el significado que a continuación se rel nde a los PADRES y el RESPONSABLE ECONÓMICO iden usa Auxiliadora I establecimiento educativo identificado en la sección II de este Contrato como Colegio.	derecho Huella indice derecho	<sup>9</sup> cada mes y el
	- Danelo Terranda Solo Urrago	ación que hagan ilja fuera de la Institución. Padres / Acudientes



